



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



38
Arch

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 023-2015-A-MPCVZ.

Zorritos, 19 de Enero de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO:

Oficio Múltiple N° 004-2015-ANA-CRHC-TUMBES-ST, de fecha 14 de Enero del 2015, emitido por el Consejo de Recursos Hídricos Cuenca Tumbes.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Múltiple N° 004-2015-ANA-CRHC-TUMBES-ST, de fecha 14 de Enero del 2015, en la cual el Consejo de Recursos Hídricos Cuenca Tumbes, creado mediante Decreto Supremo N° 013-2012-AG, la cual tiene entre sus funciones, fomentar planes y programas integrales de prevención y atención de desastres por inundaciones u otros impactos que afecten a los bienes asociados al agua, promoviendo acciones estructurales e institucionales, por lo que, solicitan a esta Municipalidad, se designe a nuestro representante, el cual participara en las reuniones y decisiones que adopte el consejo ya mencionado.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, preceptúa que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente (...) En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado";

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento facultan al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y dar por concluidas las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargo de confianza;

Estando a lo expuesto y con las facultades conferidas al despacho de Alcaldía por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a la **ING. ERICKA MANUELA GAMBOA SILVA**, como representante de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, ante el **CONSEJO DE RECURSOS HIDRICOS CUENTA TUMBES**.

ARTICULO 2°.- Notificar la presente Resolución a la Autoridad Nacional del Agua - CONSEJO DE RECURSOS HIDRICOS CUENCA TUMBES, así como, a las Gerencias competencias para sus fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com